

San Borja, 30 de Septiembre de 2024

**MEMORANDUM N° -2024-UAB/INDECOPI**

A : **TERESA LILIANA TRASMONTA ABANTO**  
Gerenta General

DE : **BERENICE FERNANDEZ CALDERON**  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : Declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades de sujetos obligados en la Ley N°31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal de servicio público – mes de setiembre del 2024.

REFERENCIA: MEMORANDUM MULTIPLE N° 000045-2023-GEG-UII/INDECOPI (05SEP2023)

---

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, y en virtud de lo establecido en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal de servicio público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, respecto a los sujetos obligados a presentar Declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades.

Sobre el particular, se remite en archivos adjuntos la relación de sujetos obligados correspondiente al **mes de setiembre del 2024 (del 29-08-2024 al 27-09-2024)**<sup>1</sup> correspondiente a la contratación de servicio de locadores y comités de selección.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

**BERENICE FERNANDEZ CALDERON**  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

---

<sup>1</sup> De acuerdo con lo indicado en el Memorandum múltiple N°045-2023-GEG-UII/INDECOPI, se deberá efectuar el corte de la información el último día útil del mes y remitirla ese mismo día a la Gerencia General con copia a la Unidad de Integridad Institucional



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

---

**Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual**

Calle De la Prosa 104 - San Borja, Lima.Perú/ Central:(511) 224-7800

<https://www.gob.pe/indecopi>

